C I R C U L A R – No.16-2019-SGRH

Para: **Directores, Jefes de Unidades, Direcciones, Gerentes, Sub Gerentes, Empleados en general de ésta Secretaría de Estado.**

Con todo respeto me dirijo a ustedes, comunicándoles y solicitándoles lo siguientes:

Como es de su conocimiento la Subgerencia de Recursos Humanos de ésta Secretaría de Estado, es la encargada de administrar todo lo referente a Recurso Humano; incluido a ello la coordinación de solicitudes de prácticas profesionales de las diferentes Instituciones Educativas, (Colegios, Universidades, públicas y privadas); y dado que en varias ocasiones hemos recibido notificaciones de jefes, informando que en su departamento cuentan con personal realizando práctica profesional; al respecto se les informa, que toda solicitud deberá ser canalizada y autorizada a través de ésta Subgerencia, caso contrario no nos haremos responsable en extender constancias o dar información a la supervisión del practicante.

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de agosto del 2019

ABOG. THELMA LETICIA NEDA RODA
Sub Gerente de Recursos Humanos

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
HONDURAS C.A.

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
09 AGO. 2019
RECIBIDO POR: J C Godoy
HORA: 10:51 AM
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UTAIP)